CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.701

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 330.268/4- Fich. Nº 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 11.098-1; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N.° DFC-2026-768-E-MUNIRAFSF-INT de fecha 02 de junio de 2026, se dispuso el llamado a presentación de propuestas para el otorgamiento de la concesión del Lote N.° 9 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, para ser destinado a la actividad de tratamiento de aceite vegetal usado.

Que, en el acto de apertura de sobres, llevado a cabo en fecha 26 de junio de 2026, se presentó como único oferente la firma ECOPOR S.A., con domicilio en calle Jujuy N.° 903 de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires.

Que, luego de evaluarse favorablemente la propuesta y cotejarse el cumplimiento de las demás exigencias de los Pliegos, mediante Decreto N.° DFC-2026-1135-E-MUNIRAFSF-INT, se dispuso otorgar en Concesión el Lote N.° 9 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la firma ECOPOR S.A.

Que, en virtud de lo preceptuado por el artículo 12° de la Ordenanza N.° 4.452, resulta necesario, a los fines de perfeccionar la contratación, que el Concejo Municipal ratifique la adjudicación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Ratifícase el proceso de selección y el Decreto N.° DFC-2026-1135-E-MUNIRAFSF-INT, de fecha 27 de agosto de 2026, mediante el cual se otorgó la Concesión del Lote N.° 9 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, a la firma ECOPOR S.A., para ser destinado a la actividad de "tratamiento de aceite vegetal usado".

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela